



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCION R-Nº 1132-2023

SALTA, 26 JUL 2023

Expte. Nº 17.154/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la Comisión de Inclusión Personas con Discapacidad (CIPED) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el conversatorio denominado: "*Conversando sobre adecuaciones para estudiantes en Ingeniería*", destinado a docentes de la carrera Ingeniería Industrial, a la comunidad universitaria y a personas interesadas.

QUE a tal efecto adjunta los currículums vitales de las disertantes, Esp. María Alejandra APARICIO y Lic. María Eugenia BONALPECH.

QUE el conversatorio se realizó el 30 de junio de 2023 en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

QUE esta propuesta trató sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad que cursan la carrera de Ingeniería Industrial, destacando las estrategias de diálogo, construcción de metodologías inclusivas y su implementación para el beneficio de los estudiantes con apoyos específicos y ajustes razonables en las cátedras.

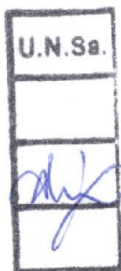
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés académico dicha iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico la realización del Conversatorio denominado: "*Conversando sobre adecuaciones para estudiantes en Ingeniería*", realizado el 30 de junio de 2023, organizado por la Comisión de Inclusión Personas con Discapacidad (CIPED) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA